DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9824
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER8840.

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Junio 14 de 2016	**HORA**	11:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 6 No. 183 – 10. Carrera 7 No. 183 – 34.	**ÁREA DIRECTA**			1.023 Ha.			
SECTOR CATASTRAL	Horizontes.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1040			
UPZ	09 – Verbenal	**FAMILIAS**	260	**ADULTOS**	550	**NIÑOS**	490	
LOCALIDAD	01 – Usaquén..	**PREDIOS EVALUADOS**			260			
CHIP	AAA0226XTFT	**OFICIO REMISORIO**			CR – 25672.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Remoción en masa: Desconfinamieto.

3. ANTECEDENTES.

Los predios de la Carrera 6 No. 183 - 10 y la Carrera 7 No. 183 - 34, se ubican el en Sector Catastral Horizontes de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa (ver figura 1).

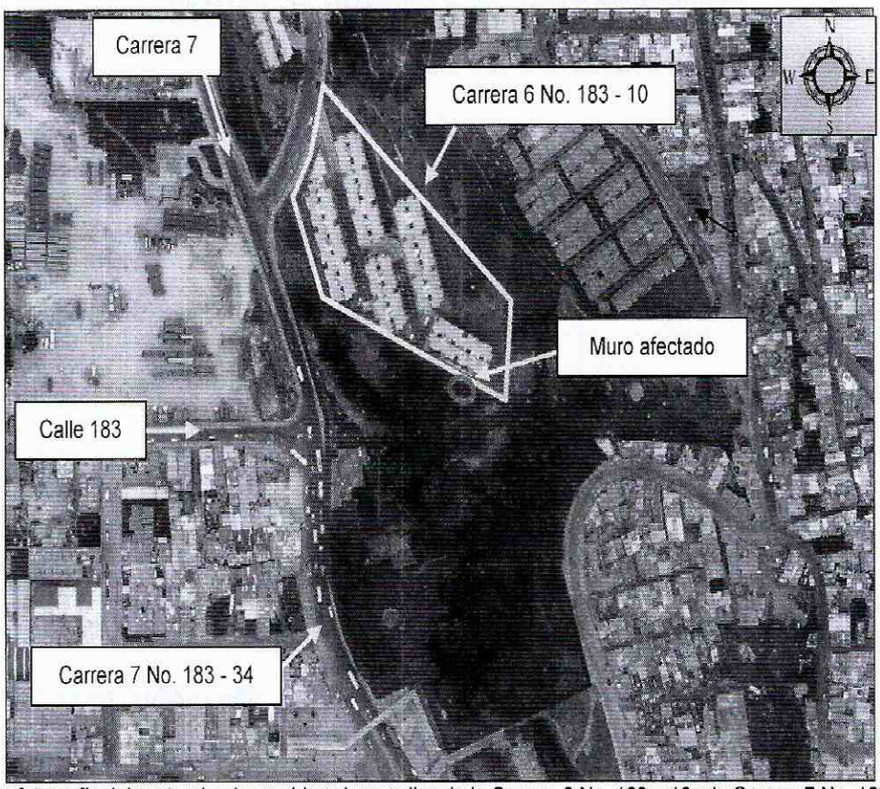

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubican los predios de la Carrera 6 No. 183 – 10 y la Carrera 7 No. 183 – 34, en el Sector Catastral Horizontes de la Localidad Usaquén.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER8840, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 14 de Junio de 2016 al sector donde se ubican los predios de la Carrera 6 No. 183 – 10 y la Carrera 7 No. 183 – 34, en el Sector Catastral Horizontes de la Localidad Usaquén, en la parte baja de una ladera con una pendiente cercana a los 25°, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1)*.

En el predio de la Carrera 6 No. 183 – 10, se ubica el Conjunto Residencial Colina del Norte Lote 5, conformado por 13 torres de apartamentos de seis (6) y ocho (8) niveles *(ver fotografía 1)*, construidas al parecer bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por correas metálicas, sobre las cuales no se identifica daños en los elementos de fachada. Las torres de apartamentos se encuentran emplazadas de forma escalonada, dadas las condiciones topográficas del terreno por lo cual se implementaron taludes de corte y/o relleno confinamos mediante muros de concreto reforzado y gaviones *(ver fotografía 2)*.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Al costado sur se identifica un cerramiento perteneciente al predio de la Carrera 7 No. 183 – 34, conformado por un muro en mampostería con una altura de 2.5 m a lo largo de 120 m aproximadamente, confinado verticalmente mediante columnas de concreto reforzado; muro que se distancia en 30 cm aproximadamente del cerramiento del Conjunto Residencial Colina del Norte, conformado por una reja metálica apoyada sobre una viga de concreto *(ver fotografía 3)*.

El cerramiento del predio de la Carrera 7 No. 183 – 34, presenta colapso en un tramo de 15 m aproximadamente, los escombros se depositan sobre una zona verde y sin generar afectaciones en el Conjunto Residencial Colina del Norte. En el predio de la Carrera 7 No. 183 – 34 se ubican una cantidad considerable de árboles con amplias zonas verdes, algunos de estos se ubican a una distancia entre 2 m y 3 m del cerramiento afectado *(ver fotografía 4)*.

Entre las posibles causas por las cuales se generó la afectación del cerramiento del predio de la Carrera 7 No. 183 – 34, se encuentra un posible desconfinamiento del terreno donde se apoya, posiblemente asociado a procesos de desecación y acción radicular de los árboles aledaños.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

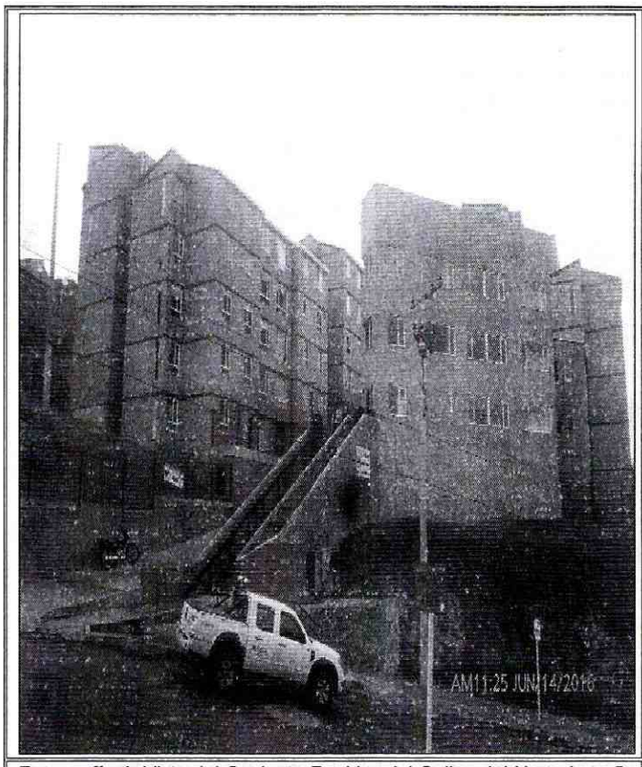

Fotografía 1. Vista del Conjunto Residencial Colina del Norte Lote 5, en el predio de la Carrera 6 No. 183 – 10, en el Sector Catastral Horizontes de la Localidad Usaquén.

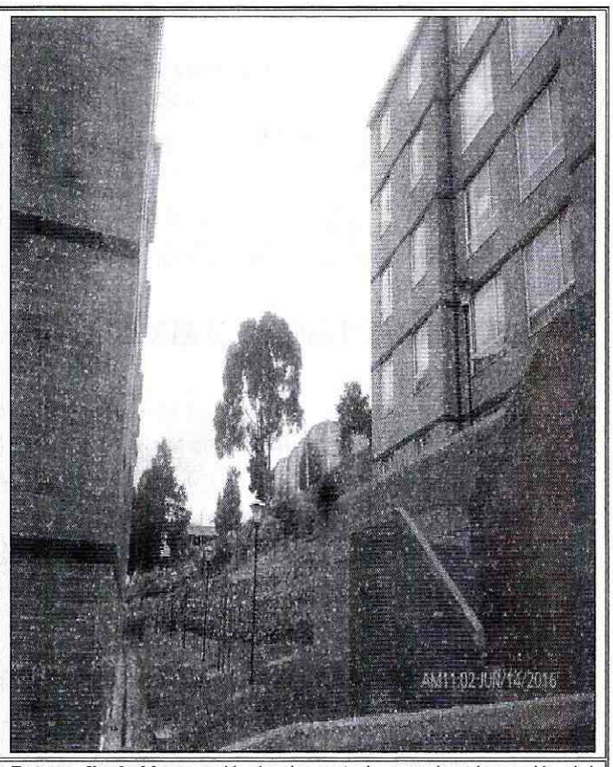

Fotografía 2. Muro gavión implementado para la adecuación del terreno donde se emplaza el Conjunto Residencial Colina del Norte Lote 5, en el predio de la Carrera 6 No. 183 – 10

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

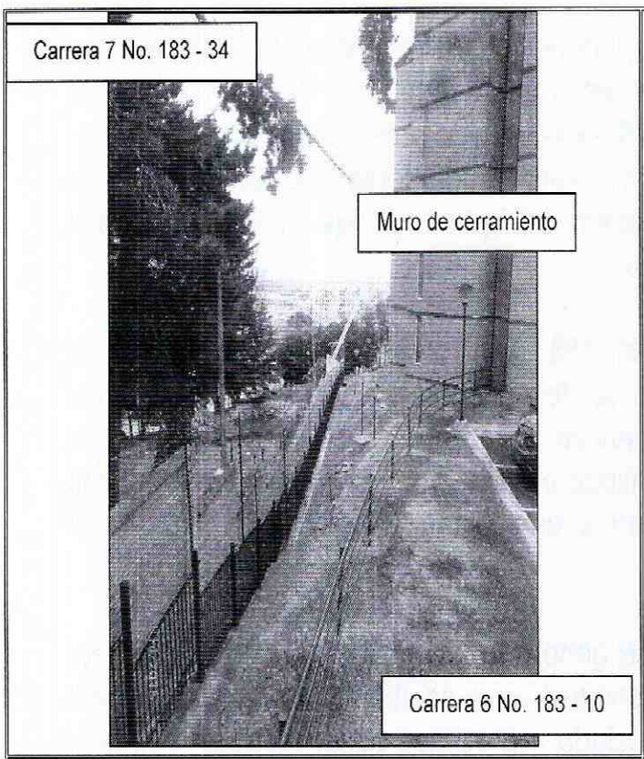

Fotografía 3. Fracturas identificados en las placas que conforman el andén peatonal del costado norte del Hotel Picasso, ubicado en el predio de la Carrera 45 A No. 129 – 30.

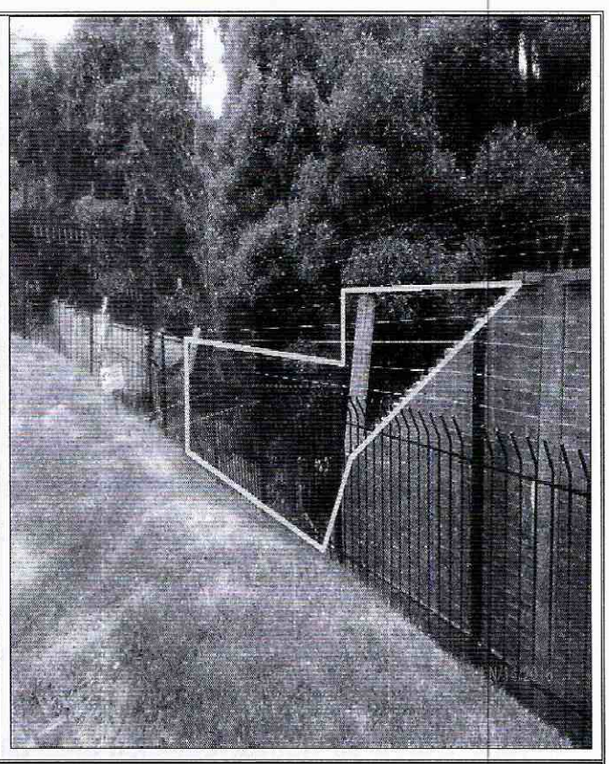

Fotografía 4. Tramo de muro de cerramiento que colapsa y que se deposita al interior del predio de la Carrera 7 No. 183 – 34. Sin generar daños

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2016ER8840 por visita al predio de la Carrera 6 No. 183 – 10, en el Sector Catastral Horizontes de la Localidad Usaquén.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
Daniel Molinares Moscarella	Carrera 6 No. 183 - 10	Sin daños	260	260	550	490

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan afectaciones en infraestructura pública aledaña a los predios de la Carrera 6 No. 183 – 10 y la Carrera 7 No. 183 – 34, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de reparación sobre el muro de cerramiento afectado en el predio de la Carrera 7 No. 183 – 34, en el Sector Catastral Horizontes de la Localidad Usaquén, es posible que con el paso del tiempo se incremente la afectación sobre dicho muro.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones y el terreno ubicado en los predios de la Carrera 6 No. 183 – 10 y la Carrera 7 No. 183 – 34, en el Sector Catastral Horizontes de la Localidad Usaquén. Inspección realizada el día 14 de Junio de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones y zonas comunes pertenecientes al Conjunto Residencial Colinas del Norte Lote 5, ubicado en el predio de la Carrera 6 No. 183 – 10, en el Sector Catastral Horizontes de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados en el muro de cerramiento del predio de la Carrera 7 No. 183 – 34.

- La estabilidad de los tramos del muro de cerramiento que se encuentran en pie en el predio de la Carrera 7 No. 183 – 34, en el Sector Catastral Horizontes de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad, sin embargo de no desarrollarse medidas correctivas es posible que el muro se deteriore gradualmente, favoreciendo la ocurrencia de colapsos parciales, adicionales al colapso identificado.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 7 No. 183 – 34, en el Sector Catastral Horizontes de la Localidad Usaquén, desarrollar las acciones de reparación, mejoramiento y mantenimiento del muro de cerramiento colindante con el predio de la Carrera 6 No. 183 - 10, con el acompañamiento de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deberán tramitar licencias y permisos, con el ánimo de garantizar durante la vida útil del muro las condiciones más adecuadas para su uso.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desde su competencia desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos ubicados al

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

costado sur del muro de cerramiento evaluado en el predio de la Carrera 7 No. 183 – 34, en el Sector Catastral Horizontes de la Localidad Usaquén, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se presentaron en dicho muro de cerramiento y de ser el caso se desarrollen los correctivos necesarios.

- A la Administración, Consejo de propietarios y habitantes del Conjunto Residencial Colina del Norte Lote 5, emplazado en el predio de la Carrera 6 No. 183 – 10, en el Sector Catastral Horizontes de la Localidad Usaquén, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y el terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma: 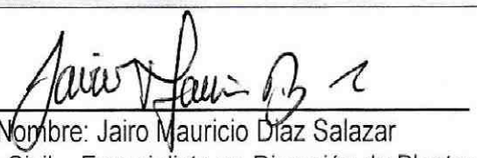 Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático